

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**27775** ORDEN de 27 de diciembre de 1995 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 30 de noviembre de 1995, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 27 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

## ANEXO

**Convocatoria: Orden de 30 de noviembre de 1995**  
**(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)**

**Puesto adjudicado:**

Número de orden: 1. Puesto: Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Unidad de Apoyo de Gerencia del Patrimonio Nacional, Vocal asesor de Organización y Recursos Humanos. Nivel: 30.

**Puesto de procedencia:**

Ministerio, centro directivo, provincia: Administraciones Públicas, Dirección General de Organización P. T. Inf., Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.341.680 pesetas.

**Datos personales adjudicatario:**

Apellidos y nombre: Simón Adiego, Carmen. Número de Registro de Personal: 0535863302 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**27776** ORDEN de 18 de diciembre de 1995 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 13 de septiembre de 1995.

Por Orden de 13 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 20), modificada por la de 6 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento. Por otra de 20 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) se resuelve parcialmente el concurso con la adjudicación de los puestos de trabajo adscritos a los servicios centrales.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos correspondientes a los puestos de trabajo de servicios periféricos que se

adjudican a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por este Ministerio a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u organismos de procedencia del concurso seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comunica el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.—Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.c) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, los funcionarios en situación administrativa distinta a la de servicio activo se considerarán automáticamente reingresados en virtud de esta Orden y la posterior toma de posesión.

La toma de posesión se formalizará ante el Delegado del Gobierno o Gobernador Civil de la provincia de que se trate.

Octavo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Servicios e Informática, Luis Felipe Paradelo González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

## ANEXO

### Servicios Periféricos

DIRECCIÓN TERRITORIAL EN ANDALUCÍA

Unidad Administrativa de Almería

Número de orden: 60. Puesto adjudicado: Jefe de Sección de Sanidad Exterior. Nivel: 24. GR: A. Localidad: Almería. Desierto.

Número de orden: 61. Puesto adjudicado: Ayudante de Inspección de Sanidad Exterior. Nivel: 20. GR: B. Localidad: Almería. Puesto de cese: Unidad Administrativa. Celador y Maquinista. Nivel: 16. Ministerio: Sanidad y Consumo. Localidad: Almería. Apellidos y nombre: Granados Sarralle, Ramón. Número de Registro de Personal: 0450433168. GR: B. CR: 1235. GR: 16.

Unidad Administrativa de Cádiz

Número de orden: 62. Puesto adjudicado: Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica N-22. Nivel: 22. GR: A. Localidad: Algeciras. Desierto.